

SE SUPRIMEN TODOS LOS KINDERGARTENS EN LA REPUBLICA

Clausura De Prácticas Escénicas, Escuelas De Música y Bellas Artes, De Maestros Rurales, Etc. Etc.—Las Subvenciones a Colegios y Al Ateneo Canceladas

ES ACEPTABLE LA PROPUESTA

ASÍ INFORMA
EL INGENIERO
MUNICIPAL SR.
RAF. RIVERA

DIARIO LATINO

Sobre la propuesta de don Jorge Meléndez para abastecer de electricidad a San Salvador

La municipalidad expresa su agradecimiento estudiando en todos sus puntos el informe que, sobre el asunto, ha rendido el ingeniero municipal señor Rivera.

Dice así textualmente el informe:

Señor Alcalde Municipal y Jefe del Distrito:

Cumplimentando el acto anterior me doy el honor de enviar a su conocimiento el informe siguiente: que en principio, opino que se acepta la propuesta del señor Meléndez, ya que ofrece dar a menores precios la energía y luz, tanto al público como al Municipio. — Aun en igualdad de condiciones debe preferirse al señor Meléndez dándole todo apoyo, por cuanto se trata de un salvadoreño.

Naturalmente que habrá de pedir al señor Meléndez que baje las condiciones y los precios como asimismo que presente diseño de los postes que proyecta colocar.

Considerando el asunto desde su aspecto técnico, no se encuentra ninguna razón en qué basarse para oponerse. — Y, desde el punto de vista económico, creo que es necesario, en los momentos actuales de depresión, procurando al Municipio y al pueblo en general, las medidas de abaratamiento del alumbrado. — Siendo la competencia uno de estos medios, debe la Honorable Corporación Municipal, estudiar detenidamente el proyecto que presenta el señor Meléndez, y una vez verificado esto y si las condiciones son favorables, pone en juego todos los medios posibles para desligarse de la actual Compañía de Luz y Fuerza; — esto sería muy fácil, pues no hay ningún contrato entre la Municipalidad y la referida Compañía.

Por otra parte hay que exigir al señor Meléndez que se someta a las reglas precretas en el "Reglamento General de Plantas e Instalaciones Eléctricas", decretado por el Supremo Poder Ejecutivo con fecha 22 de octubre de 1929 y publicado en el Diario Oficial número 240-Tomo 107 de la misma fecha, en cuyo articulado están todas las normas a seguir en esta especie de trabajo.

En relación a la parte legal deberá oírse al señor Síndico Municipal.

A mí informe, pero la Honorable Corporación Municipal, con mejor y amplio criterio resolverá lo que estime mejor de conformidad con el número 22 del artículo 60 de la Ley del Estado Municipal.

Mayo de 1932.

Raf. J. RIVERA.
Ing. Mpl.

El criterio sensato de la Nación salvadoreña exige y le su periódico salvadoreño, como nítido y sincero reflejo de la patria, la presente.

El Senador Lewis Pidz Que Se Retiren Los Marineros Yanquis De Nicaragua.—Los EE. UU. Deben Recobrar Su Prestigio, Dijo

Otra voz autorizada se ha alzado de nuevo en el Senado de Noruega para protestar contra el mantenimiento de marineros yanquis en Nicaragua.

Con motivo de la muerte de dos oficiales norTEAMERICANOS, asesinados recientemente en territorio nicaragüense, el senador de noruega James Hamilton Lewis, por el estado de Illinois, dijo en su senado, entre otras cosas, las siguientes:

“El Gobierno americano debe retirar, cuanto antes, las tropas que se mantienen en Nicaragua. Si los banqueros que participan en negocios privados quieren tener seguro su dinero en aquel país, que ellos mismos tomen las medidas que crean necesarias para su seguridad, como lo hacen aquí mismo. Pero no pertenecemos nosotros ni la mayor parte de nuestros jóvenes para proteger los intereses de estos extranjeros.”

“Los Estados Unidos—continuó—se han creído con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Gobierno americano debe retirar, cuanto antes, las tropas que se mantienen en Nicaragua. Si los banqueros que participan en negocios privados quieren tener seguro su dinero en aquel país, que ellos mismos tomen las medidas que crean necesarias para su seguridad, como lo hacen aquí mismo. Pero no pertenecemos nosotros ni la mayor parte de nuestros jóvenes para proteger los intereses de estos extranjeros.”

“Los Estados Unidos—continuó—se han creído con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

Otra voz autorizada se ha alzado de nuevo en el Senado de Noruega para protestar contra el mantenimiento de marineros yanquis en Nicaragua.

Con motivo de la muerte de dos oficiales norTEAMERICANOS, asesinados recientemente en territorio nicaragüense, el senador de noruega James Hamilton Lewis, por el estado de Illinois, dijo en su senado, entre otras cosas, las siguientes:

“El Gobierno americano debe retirar, cuanto antes, las tropas que se mantienen en Nicaragua. Si los banqueros que participan en negocios privados quieren tener seguro su dinero en aquel país, que ellos mismos tomen las medidas que crean necesarias para su seguridad, como lo hacen aquí mismo. Pero no pertenecemos nosotros ni la mayor parte de nuestros jóvenes para proteger los intereses de estos extranjeros.”

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

El Senador Lewis terminópidiendo que el Congreso pidiera al Presidente Hoover el retorno inmediato de los marineros yanquis a su hogar.

“Los Estados Unidos—continuó—se han creido con estos procedimientos un enemigo en cada uno de los países de Centro y Sudamérica. Es ya tiempo de que recuperemos nuestro prestigio cambiando la política en aquellos países.”

<

SOCIALES-Y-PERSONALES

CUMPLEAÑOS Y
ONOMÁSTICOS

Cumple años mañana la señora Pilar Rosales. Sus padres don Humberto Rosales y su señora esposa, en su casa del barrio de Candelaria efectuarán en la tarde de ese día a sus amistades una reunión de confianza.

A su residencia del barrio del Calvario la señora Rosaura Ariza invitó en la noche del domingo a sus amistades y les ofreció un festejo celebrando su cumpleaños.

Celebrando el día de días su don Julian Rivas de Alvarado, en su casa del barrio de Concepción hubo el domingo fiesta de confianza amenizada con música de jazz.

A su residencia del barrio de Santa Lucia la señora Florida Santos invitó a sus amistades íntimas y les ofreció una reunión de confianza celebrando el cumpleaños de su señora madre doña Lucia Olivera de Gutiérrez.

Cumplió años el domingo don Wenclalao López. Sus hermanas señoritas Virginia y Rosalia para congratularlo, en su residencia del barrio del Calvario juntaron a sus amistades y les ofrecieron una fiesta social amenizada con música de orquesta.

Cumplió años hoy don Guillermo Antonio Fernández. Sus hijas señoritas Paula y Rosario, para festejarlo, en su casa del barrio de Candelaria reunieron a sus amistades y les ofrecieron un festejo.

La señora Amalia Martínez, en su residencia del barrio de Concepción celebró el aniversario de su cumpleaños y les ofreció una fiesta de confianza.

Cumplió años ayer la señora Rita Rivas, hija de los esposos don Abilio Bermúdez y doña Carmen Vargas de Bermúdez quienes en la noche de ese día reunieron a sus amistades y les ofrecieron una fiesta de confianza.

Con una fiesta social celebrada hoy en la noche su cumpleaños la señora María Luisa Méndez en su casa del barrio de San José.

Dona Mariana Castro de Mungo, en su residencia del barrio de Candelaria reunio a sus amistades.

Dr. Antonio Peña Martel
CIRUJANO-DENTISTA

2a. Calle Poniente, No. 54-Teléfono 9-8-5.
alt. Soc. h. n. o.

¡Qué sed...



Orange-CRUSH

es el refresco ideal para toda persona cuidadora de su salud.

Está hecho a base de zumo de naranjas en complejo madurez.

Refrescante, sano y nutritivo.

Esa "temporita" la botella original es refrescante.

1 Marca-Sociedad número registrada.

CURA
EFICAZMENTE:
Neurastenia,
Cansancio cerebral,
Agotamiento físico,
Debilidad sexual.

De venta en todas las Farmacias y siempre donde:

Bang & Co.-Santa Lucia,
La Reforma y La Central.

CARLO ERBA-S.A. MILANO

HOGARES DE PLACEMAS

—Con una cena de la mano que se llamará Lidia llegó la noche al hogar de los esposos don Diego Martínez y doña Emilia Castro de Martínez.

Con la visita de un varón que se llamará Manuel de Jerez estuvo de plácemes el hogar de don Gregorio Minero y su señora esposa doña Carolina Hernández de Minero.

—Marina será el nombre que lleva al nacer su ingreso en el seno de la cristianidad una niña que llegó a embellecer el hogar de los esposos don Efraín Dominguez y doña Sofía Pardo de Dominguez.

—A un período de francia mejoría entró don Fernando A. Cárcamo.

—Padeces de los ojos don Joaquín Manuel García.

—Un tanto mejorado de las dolencias que ha venido padeciendo encuéntrese don Guillermo Suriano.

Ataques, Epilepsia

CONVINCIENTE EVIDENCIA

La Epilepsia es curable

La confirmación de informes anteriores en este país y países extranjeros, demuestra de manera positiva la maravillosa eficacia del Tratamiento Towne para poner fin a los ataques de una vez y para siempre.

Casos de ataques padecidos durante 30 años han cedido con este tratamiento. En uso desde hace 56 años. Registrado en países extranjeros. Folletos a solicitud.

Towns Remedy Company, Inc. 1929 Third St. Milwaukee, Wis. U. S. A.

Distribuidores: Bang & C. San Salvador, C. A.

DIURESES facilita la eliminación de los residuos retenidos en la vejiga y estimula las funciones del bígado y de los riñones.

d. (1).
La PELUQUERIA LONDRES está atenta para servir a usted, con solicitud, aseo y perfección.

SE ALQUILA

una pieza con o sin alimentación en casa de familia. También se admiten comensales.

Informar en la 8a Avenida Sur, No. 7. d. Soc.

APARTAMENTO con sala, dormitorio, comedor y oficina. AMUEBLADO decentemente. Luz, teléfono. BUENA ALIMENTACION. ALQUÍLASE para personas.

Informa: Emilia de Fonseca, Avenida España, No. 43.

"LA BUENA SUERTE" de Joaquín Leiva. — TRASLADÓSE casa doña Emilia de Fonseca, Avenida España, No. 13.

ESTOMAGO E INTESTINO

RAYOS X

Consultas:

de 2 a 4 p.m.

ta. C. O., No. 27.

Tel. 2-4-9.

Soc. alt. h. n. o.

Doctor

Aristides Palacios

ESTOMAGO E INTESTINO

RAYOS X

Consultas:

de 2 a 4 p.m.

ta. C. O., No. 27.

Tel. 2-4-9.

Soc. alt. h. n. o.

Dr. Germán Castillo

Enfermedades de Niños.

Medicina General

Consultas: de 2 a 5 p.m.

ta. A. N., No. 15.

Tel. 2-5.

alt. Soc.

CONSULTAS: DE 2 A 5 de la tarde.

Tel. No. 1 7 8 . Calle Hospital Rosales No. 66

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

Dr. José Lázaro Arévalo V.

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

ENFERMOS Y MEJORADOS

—Enfermo guardando cama encuéntrese don Gerardo Muñoz Reyes.

—Grave dolencia obligó a guardar cama a doña Ascension Rivera de Lopez.

—De la enfermedad que la hizo estuvo de plácemes el hogar de don Gregorio Minero y su señora esposa doña Carolina Hernández de Minero.

—Delicadas de salud, encuéntrese la señorita Mercedes Aldana.

—Siguió para Cojutepeque, donde convalece la señorita Herlilia Montoya.

—Padeció fuerte resfriado don Leopoldo Méndez.

—A un período de franca mejoría entró don Fernando A. Cárcamo.

—Padeces de los ojos don Joaquín Manuel García.

—Un tanto mejorado de las dolencias que ha venido padeciendo encuéntrese don Guillermo Suriano.

Ataques, Epilepsia

CONVINCIENTE EVIDENCIA

La Epilepsia es curable

La confirmación de informes anteriores en este país y países extranjeros, demuestra de manera positiva la maravillosa eficacia del Tratamiento Towne para poner fin a los ataques de una vez y para siempre.

Casos de ataques padecidos durante 30 años han cedido con este tratamiento. En uso desde hace 56 años. Registrado en países extranjeros. Folletos a solicitud.

Towns Remedy Company, Inc.

1929 Third St. Milwaukee, Wis.

U. S. A.

Distribuidores: Bang & C.

San Salvador, C. A.

DIURESES facilita la eliminación de los residuos retenidos en la vejiga y estimula las funciones del bígado y de los riñones.

d. (1).

La PELUQUERIA LONDRES

está atenta para servir a usted,

con solicitud, aseo y perfección.

SE ALQUILA

una pieza con o sin alimentación en casa de familia. También se admiten comensales.

Informar en la 8a Avenida Sur, No. 7. d. Soc.

Para cerveza

"LA POLAR"

y como

"LA POLAR"

ninguna.

Para cerveza

"LA POLAR"

y como

"LA POLAR"

ninguna.

Dr. Baltasar Montes

Médico y Cirujano.

Con práctica en enfermedades de los niños.

Atiende llamadas de partos.

Consultas: de 11 a 12 a.m.

y de 2 a 5 p.m. Tel. 9-5-1.

ta. Calle Oriente, No. 3.

Soc. alt. h. n. o.

Doctor

Aristides Palacios

ESTOMAGO E INTESTINO

RAYOS X

Consultas:

de 2 a 4 p.m.

ta. C. O., No. 27.

Tel. 2-4-9.

Soc. alt. h. n. o.

CONSULTAS: DE 2 A 5 de la tarde.

Tel. No. 1 7 8 . Calle Hospital Rosales No. 66

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. Germán Castillo

Enfermedades de Niños.

Medicina General

Consultas: de 2 a 5 p.m.

ta. A. N., No. 15.

Tel. 2-5.

alt. Soc.

CONSULTAS: DE 2 A 5 de la tarde.

Tel. No. 1 7 8 . Calle Hospital Rosales No. 66

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. José Lázaro Arévalo V.

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. Alberto E. Chávez

Jefe suplente del Tercer Servicio Mixto de Cirugía General, en el Hospital Rosales. Quince años de práctica Profesional en el mismo Establecimiento.

Cirugía-Enfermedades de señoras

Vías Genito Urinarias.

CONSULTAS: DE 2 A 5 de la tarde.

Tel. No. 1 7 8 . Calle Hospital Rosales No. 66

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. José Lázaro Arévalo V.

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. José Lázaro Arévalo V.

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. José Lázaro Arévalo V.

—ABOGADO Y NOTARIO —

Oficina: Bajos Ambrosi

ta. Avenida Sur

(Frente Arango)

Dr. José Lázaro Arévalo V.

EL PROBLEMA AGRARIO EN EL SALVADOR

Por Gilberto González y Contreras

Los gobernadores políticos de los departamentos de Chalatenango y La Unión rindieron al Ministerio respectivo un informe de sus labores en el que hacen constar, en lo que concierne a la Agricultura, las gestiones hechas cerca de los terrenales para que se cultiven las tierras baldías. Nos llama la atención un párrafo del informe rendido por el Gobernador de Chalatenango, uno de los departamentos más extensos y menos poblados de la República. Dice así: "Se hace sentir la falta de una legislación al respecto, pues nunca deján de haber propietarios que en una forma u otra extorsionan a los trabajadores cobran usurarios tareas y no perdonan el pago de los mismos ni aún en los tiempos de mala cosecha".

En ese breve, pero significativo párrafo, están sintetizadas las causas de nuestro malestar social. Su consideración se presta a descolonizaciones comentaristas, al mismo tiempo que nos lleva a buscar los medios para extrapar de vez el origen del mal.

Es necesario una llamada a la cordura de estos hombres que se resisten a ceder un poco a favor de las clases explotadas. Estimamos que el momento es oportuno porque estando las masas recientemente vencidas no se puede atribuir la reforma que se pide, a un acto de debilidad que estimula a los obreros del campo. Al contrario, se verá como una inclinación a la justicia que, en parte vendrá a sanjar las huellas profundas que la acción militar trascendió en las capas de la sociedad salvadoreña.

Es necesario un poco de comprensión, de mirajes hacia el futuro, porque es preferible la seguridad de unas rentas pocas, a las grandes riquezas acumuladas sobre el rencor de los trabajadores. Mientras el criterio de los propietarios de tierras no evolucione en el sentido apuntado, mientras se quie-

re a continuar en un absurdo mantenimiento de tierras sin cultivo, la costa continúa acarreando el país y las clases ricas creciendo desusadas, le creando al gobierno una atmósfera hostil para el desarrollo de actividades constructivas y económicas.

Cambiando el régimen de las tierras explotadas, por otro socialmente más justo, que contribuya a vincular a los trabajadores al campo y les brinde posibilidades de convertirse al cultivo de varios años en propietarios, se habrá hecho mucho en favor de nuestro país.

Siendo la muestra, nación por excelencia agrícola, lo natural es que los problemas básicos que la sociedad y el gobierno tienen que enfrentar, dimanan y tengan sus raíces en el campo. Entrado por el camino de la reforma agraria, prudencial y ajustada a nuestras características, partiendo espontáneamente de los de arriba y no por avivación de los de abajo, reglamentada y bien dirigida por el gobierno, se conseguiría lo siguiente:

a) Desarme, con la evolución, la revolución.

b) Buscar por el reparto de los grandes predios de unos pocos, entre los muchos que carecen de predios, la nivelación de la propiedad, y con ello la paz social.

c) Colonizar obligatoriamente toda finca inulta, o deficientemente cultivada, que excede de cincuenta hectáreas.

**Para cerveza
"LA POLAR"
y como
"LA POLAR"
ninguna**

Lea DIARIO LATINO.

**COMBATA
LA
ANEMIA**

**AHORA MISMO
ANTES QUE SEA TARDE**

La anemia es una enfermedad de verdadero peligro. Si no se detiene, día a día consume más. El organismo, para reaccionar, necesita sangre rica de glóbulos rojos. La Emulsión de Scott los proporciona en abundancia. Nutre, tonifica y revitaliza. Tómela—cuanto antes, para alcanzar pronto una robusta salud.

Rechace toda imitación—Acepte sólo la

EMULSION DE SCOTT
RICA EN VITAMINAS



ESTADOS UNIDOS
SCOTT LABORATORIES

Eminente creación científica

Millares de certificados irrefutables de médicos, jueces, fiscales, jefes del Ejército, sacerdotes, etc., etc.

OJOS !

Enfermedades de los ojos—Prodigaluz. Enfermedades internas y externas—Párpados

Marca Registrada según las leyes.

Preparado por el Dr. J. MARTINEZ MENENDEZ

Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por servicios profesionales. Específico único en todo el mundo; que cura radicalmente las enfermedades de los ojos, por graves y crónicas que sean, con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmias graves por excelencia en las granulosas (granulaciones, purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de la córnea, ríjas, etc.). Las oftalmias originarias de enfermedades venéreas curadas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones post-operatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios, cicatriza y desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicados, mercuriales, nitrato de plata, azul metílico y otros tan temibles usados en clínicas. Las vista débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más nebula! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 99 por 100 de los enfermos curáronse antes de conocer el primer frasquito del específico. Salva de las espantosas tinieblas perpetuas. Cura sin quemar—**PRODIGALUZ**. Cura sin irritar—**PRODIGALUZ** ellipse para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos; colirio que en la mayor parte de los casos no hace más que empeorar el mal, irritando un órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa de verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. Aplique-se en recién nacidos sin temor alguno.

PRODIGALUZ, cura el Glaucoma

PRODIGALUZ es completamente inofensivo, y produce estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! estad seguros que curáronse en brevísimo tiempo, usando el portentoso específico **PRODIGALUZ**. (Exigir la firma y marca en el presente de la cubierta).

Precio del frasquito, cien pesetas o su equivalente en moneda del país.—Dirección exclusiva: M. CUADRADO—Madrid—Limon 13.—Envíos a todas partes. Pagos por cheque.—Exito infalible! Sin cocaína, atropina ni ninguna otra sustancia peligrosa como se puede comprobar, sometiéndolo a un minucioso análisis cualitativo.

UNICO EN EL ORBE!

M. CUADRADO—Limon 13—Madrid (España)—Utilizad la vía aérea

COMUNISMO Y PROLETARIADO

Por el Dr. Napoleón Velasco

De un Libro Próximo a Publicarse

NOTIFICACIONES

SANTA ROSA Y PUNTA CHIQUIRÍN

(A modo de Prologo)

Proyecto del Gobierno—y proyecto a realizarse en un futuro inmediato—es el de notificar los terrenos nacionales de Santa Rosa y Punta Chiquirín, para luego vendérselos—no para regularse—al ciudadano pobre, de preferencia el campesino, a moderado precio si no mínimo y a prudente plazo, siempre que el socio ciudadano sea honrado y laborioso; que no es el propósito del Gobierno crear "zánganos" para luego alimentarlos.

Vamos, que el Gobierno desea, en lugar de "zánganos", crear el "pequeño propietario" y su derivado lógico e indispensable: el "bien familiar"; para de ese modo, levantar frente al bolchevismo en marcha, fuerte como para rechazar el rabioso embate de las búsquedas de Lenin, un recio muro de acero.

Porque es preciso convencerse y no ilusionarse a engaño: sin el "pequeño propietario" en grande escala, y sin el "bien familiar", también en grande escala, falle es que el Comunismo se ensañe de nuestro joven pueblo, inexperto e impresionable, y lo electricre y lance sobre el Capitalismo confiado y encabezado.

¡Cielo! hallase aún el fuego con que amenizaron calcinaciones, pone hace el Partido Rojo! Un fuego cuyo peligro no ha pasado, y el que solo lograremos apagar completamente oponiéndole, a modo de validar infranqueable, el apogeo a lo suyo del "pequeño propietario" y el amor hogareño (padre, madre, hijos, etcétera) por el "bien familiar".

Polenia, por medio del "pequeño propietario" y el "bien familiar" ataca el ruso y fronterizo Comunismo.

Y es que el "pequeño propietario" y el "bien familiar" son para el Estado, lo que el timón y la brújula para un barco; en alta mar: algo absolutamente indispensable.

Y hasta de prologo.

PEQUENO PROPIETARIO-BIEN FAMILIAR

PRIMERA PARTE

EL ESCENARIO

Nuestro Circopeón

Aparentemente, nuestro campesino es un harragana y un imbécil. Azurrado frente al chiquito que le pone a la misura en invierno que en verano, los mugros, calzoncillo arrancando, si alguien le pregunta, indiferente: solicita: «Comé le ha ido, vecino?»—el interrogado responde siempre así: Yo lo ve, es tentarreando.

Y pue que sea cierto, que el paludismo es compañero inseparable de nuestro campesino. Pero es el caso que, lo sea o no, el estribillo de nuestro hombre es siempre el mismo: Fotógrafo de un solo disco, grillo castro monocorde, ni acierta a responder de otro modo, ya realmente se halle "tentarreando" o fresco como una lechuga.

Lo repito: solo aparentemente es nuestro campesino un harragana y un imbécil. En el fondo, no, como lo demuestra el dinamismo y la inteligencia que despliega en todo lo suyo, en el cuidado—un cuidado de padre amoroso—que pone en el cultivo de todo lo suyo.

Fijos, si no, en el "d'aspero" tomado por él a terraje en la hacienda; perfectamente rotulado, limpio de yerbas esterizadoras, anisico aguardando la lluvia fecundadora de mayo y el grano a sembrar, entre reverberaciones y espasmos...

Y fijos en la charca del campesino, "acomodado": es un pugilato microscópico, es eleris microscópico, pero grande. Allí los chiles, los rábanos, los tomates, los zanahorias. Allí el naranjo y el limonero, con su traje amarillo y verde. Y allí igualmente, junto a la acequia, la vaca y su ternero, de peaje pareado.

Lo que prueba que nuestro campesino, si se envolviese en el corredor "tentarreando", no es por holganza sino por marrullería, y porque cree que, procediendo así, se burla no solo del patron sino, y principalmente, de su excelencia el mayordomo.

Y es que a nuestro campesino no le falta, primero que todo, la escuela. «De nuestro campesino puede afirmarse que no conoce la O por lo redonda».

Le falta, de parte de su "excelencia" el mayordomo, algo de menos grosería. Que el mayordomo no lo turante.

Un poco menos de indiferencia de parte del patron para con él.

«La época del feudalismo ya pasó».

Regular alimentación. «Los frijoles a todo piso engordan el "Siempre calenturando"».

Y su estipendio pagado exacta, puntualmente. «La semana larga es un abuso».

He aquí por qué nuestro campesino, en lugar de colaborar con el patron, dañalo, si puede, solapadamente.

«Pero es que no existe remedio curativo para el enfermo? Cómo no! En el curso de este ESTUDIO lo señalarémos.

Dr. LUIS PAREDES

Jefe del 3er. Servicio de Cirugía del Hospital Rosales-Médico—Cirujano de la Facultad de California, Costa Rica y El Salvador.

CONSULTAS: de 2 a 4 p. m.

English Spoken. — On parle Français.
Teléfono 10-17—3a. Calle Poniente, No. 53.

Sibila Prudencia Ayala,

quien pronosticó en 1923 en el "Diario de Occidente", de Santa Ana, la caída del sistema monárquico por el sistema democrático en España y acertó en el presente año, pronóstico seguirá cayendo las monarquías bajo el influjo soberano de la política democrática social de los pueblos que despista interés en la igualdad de derechos de hombres y mujeres ante el mundo civilizado. El mundo político mejorará su situación diplomática en beneficio financiero a la prosperidad de todas las naciones.

Esta Sibila está a la orden de las personas que deseen consultar su porvenir en la 10^a Avenida Norte, N° 2.

Consultas de 9 a. m. a 12 m. y

LA GRAN IMPORTANCIA DE LAS AUDITORIAS

Por JOSE LEON FLORES

De la Corporación de Contadores de El Salvador

de q' la Auditoria es una institución sumamente necesaria, y de q' su creación fue el resultado de una necesidad de carácter urgente en materia de organización económica hacendada. No queremos ni debemos analizar a las personas encargadas de su funcionamiento.

Establecer el Activo y el Passivo del Estado habrá sido imposible antes de q' se hiciera la Auditoria y más difícil q' diera la contabilización científica de sus operaciones económicas y financieras. — La aplicación a las Finanzas públicas no data de mucho tiempo y su pionero en la Economía Fiscal de El Salvador, es completamente nuevo. Su funcionamiento es decisivo, por la mayoría de los saladeros entre los cuales se cuenta un buen número de Contadores. Se ha incurrido en el error de confundir sus funciones de Control, Eficiencia Contable y Asesoría Técnica, con las de Policía encargada de evitar robos y contrabandos. Un po' de observación es suficiente para estimar q' la obra encarada a estas instituciones y d. surgió en la tarea q' tienen que cumplir.

Pediría entrar en un ligero análisis de la obra realizada por estas instituciones en otros países, para q' sea bastante, para estimar nuestro caso como tiénlo, debemos considerar el trabajo realizado por la nuestra.

SERVICIOS

de Nueva York

DESPACHAMOS correo y flete. Pequeñas encomiendas, compras, diligencias, indagaciones, preguntas, cualesquier molestias, etc., serán prestamente atendidas. Discreciones. Horarios móvicos. Datos comerciales, industriales, educacionales y particulares de los Estados Unidos. Comisiones. Cada carta deben incluirse dos dólares para gastos de contestación inmediata.

Escriba en español a
LA PLATA EXCHANGE
INC., 66 BEAVER STREET
NEW YORK, N. Y.

HOTEL MIAMI

LA LIBERTAD

Recibe abonados y atiende órdenes para almuerzos y comidas de confianza a precios desde \$2.50 cubierta.

La comida corriente y la cantina tienen precios iguales a la capital.

d. int.

GRAN SURTIDO EN:
Fantasías Finas-Medias
CASIMIRES-CORBATAS
SCHWARTZ HNOS & Co.

LADRILLO DE OBRA

donde
Angelina de MONTALVO,
Calle de Concepción, No. 63

Cirujano Dentista con estudios y práctica en los Estados Unidos.

TRABAJOS GARANTIZADOS Y MODERNOS

Pida su hora de consulta p' el teléfono
4-5-8 Altos Edificio Sol, Avenida España, No. 3.
Precios convencionales.

per. alt.

LA TIERRA SOLO NUESTRA

SE PRESENTA
UN PROYECTO
AL CONGRESO

Debe de legislarse para evitar que los bienes terrestres pasen a manos extrañas

Ha germinado la simiente que se lanza en las columnas de DIARIO LATINO hace algunos días en un reportaje que tuvimos con el ex-Superintendente de Relaciones Exteriores y Justicia, doctor Ramón López Jiménez, en el sentido de que se legislara para evitar que los bienes terrestres de la nación pasaran a manos de personas y compañías extranjeras.

Hemos sabido que un grupo de diputados ha recogido la idea con entusiasmo patriótico y tan es así que el representante por el departamento de Santa Ana, señor Melina Gómez ya tiene elaborado un proyecto de decreto que presentará mañana a la Asamblea Nacional Legislativa.

En este proyecto de ley se establece que para que toda persona o compañía extranjera pueda adquirir bienes raíces en El Salvador, tendrá que contar con una autorización del consejo de ministros, previo informe de los ministerios de Hacienda y de Agricultura.

Dice así el proyecto:

PROYECTO DE LEY
La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los Poderes Públicos velar por los intereses nacionales y particulares amenazados en esta hora de catástrofes económicas;

CONSIDERANDO:

Que todos los países del mundo desarrollan en la actualidad programas de gobierno netamente proteccionista de los derechos de sus nacionales, especialmente en lo atinente al derecho de propiedad individual, y que En El Salvador no existen disposiciones legales compensatorias o reciprocas de aquellas que nuestros connacionales observan en el extranjero;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de nuestro suelo por parte de extranjeros o sociedades no salvadoreñas, constituye sin duda, un peligro lejano para nuestra soberanía, desde luego que las asociaciones extranjeras, en fuerza de sus cuantiosos intereses, en un momento dado pueden oponerse en alguna forma al cumplimiento de las leyes salvadoreñas;

CONSIDERANDO:

Que la única defensa de nuestro país son sus leyes y el respeto al Derecho; y que es el caso de legislar sobre la facultad de adquisición del dominio de la propiedad inmueble en El Salvador por parte de extranjeros.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

DIEZ RAZONES PARA

Embarcar su café y ordenar sus pedidos

POR LA LIBERTAD

- 19—La vía más rápida y cómoda para todo.
- 29—El puerto natural de San Salvador.
- 39—El puerto de El Salvador donde más barcos con itinerario fijo llegan procedentes de puertos europeos y americanos.
- 49—Muelle completamente nuevo.
- 59—Grúas eléctricas de gran capacidad.
- 69—Lo más moderno que existe en la costa del Pacífico de C. A.
- 79—Excelente equipo flotante de lanchas, remolcadores etc.
- 89—30 camiones de 5 toneladas cada uno de la mejor marca.
- 99—Amplias y seguras bodegas para almacenar importación y exportación.
- 10—Atención personal a toda orden.

AGENCIA SALVADOREÑA.

L-Ms-Vr. h. 15 Jun. 4a. pág.

No Procede La Intervención Extranja

En Trabajos
Del Taller
Nacional De
Grabados

MAS DE MIL
TURISTAS

BIGARIO LATINO

LLEGAN AL AÑO A
SAN SALVADOR

La Dirección General de Correos refiriéndose a una solicitud sobre que dos o tres mil turistas de esta ciudad presenciarán las operaciones de contramarca de sellos postales en el Taller Nacional de Grabados para evitar que se cometan errores, ha informado al Ministerio de Gobernación, que nada sería más absurdo que la participación de los filatelistas en estos trabajos tan delicados: pues ellos, en su carácter particular y de profesión filatélica, deben considerarse en estos momentos más alejados del lugar en donde se ejecutan operaciones de la naturaleza apuntada. Además, que esa intervención sólo incumbe a los funcionarios llamados por la Ley, en quienes ha depositado su confianza el Gobierno para velar por los intereses del Fisco: puestos en sus manos al colocarlos al frente de sus respectivos cargos, en cuya actuación y buena fe debe descansar la Superioridad.

Hasta sabido que un grupo de diputados ha recogido la idea con entusiasmo patriótico y tan es así que el representante por el departamento de Santa Ana, señor Melina Gómez ya tiene elaborado un proyecto de decreto que presentará mañana a la Asamblea Nacional Legislativa.

En este proyecto de ley se establece que para que toda persona o compañía extranjera pueda adquirir bienes raíces en El Salvador, tendrá que contar con una autorización del consejo de ministros, previo informe de los ministerios de Hacienda y de Agricultura.

Dice así el proyecto:

PROYECTO DE LEY
La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los Poderes Públicos velar por los intereses nacionales y particulares amenazados en esta hora de catástrofes económicas;

CONSIDERANDO:

Que todos los países del mundo desarrollan en la actualidad programas de gobierno netamente proteccionista de los derechos de sus nacionales, especialmente en lo atinente al derecho de propiedad individual, y que En El Salvador no existen disposiciones legales compensatorias o reciprocas de aquellas que nuestros connacionales observan en el extranjero;

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de nuestro suelo por parte de extranjeros o sociedades no salvadoreñas, constituye sin duda, un peligro lejano para nuestra soberanía, desde luego que las asociaciones extranjeras, en fuerza de sus cuantiosos intereses, en un momento dado pueden oponerse en alguna forma al cumplimiento de las leyes salvadoreñas;

CONSIDERANDO:

Que la única defensa de nuestro país son sus leyes y el respeto al Derecho; y que es el caso de legislar sobre la facultad de adquisición del dominio de la propiedad inmueble en El Salvador por parte de extranjeros.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo I.—Todo extranjero o sociedad no salvadoreña de cualquier naturaleza que sea, necesitará autorización previa del Gobierno, para adquirir bienes inmuebles en El Salvador o derechos reales constituidos sobre ellos sea a título de compra, donación, licitación o bajo cualquier otra forma adquisitiva. La referida autorización deberá ser concedida en Consejo de Ministros y previo el dictamen escrito del Ministerio de Hacienda, en todo caso y del Ministerio de Agricultura.

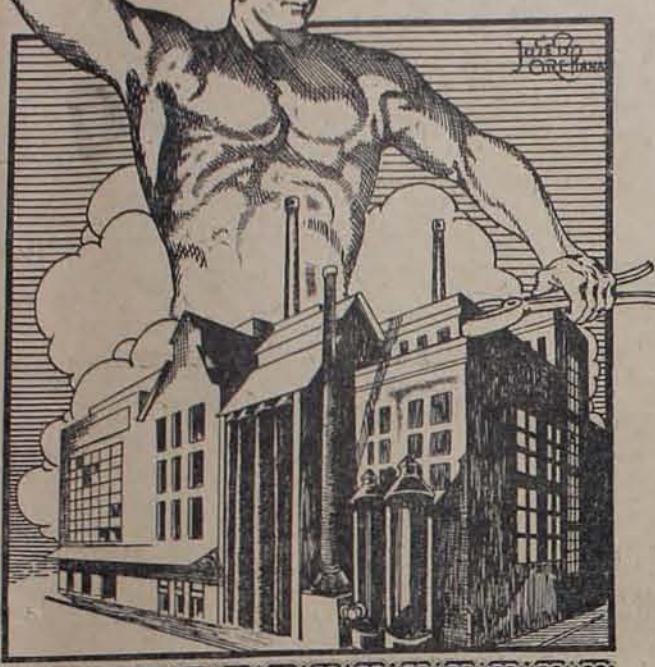
POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales,

17 de mayo de 1932

PAGINA CINCO

ES EL TIEMPO....



Es el tiempo el que año tras año, martillazo tras martillazo, ha venido forjando el prestigio de que goza en todo el istmo centroamericano la cerveza

"PILSENER"

Y es el tiempo-un cuarto de siglo de experiencia-lo que pone a la Cervecería "La Constancia" en capacidad de ofrecer a sus miles de consumidores una cerveza incomparable que bien merece el título de

PERFECTA

UN SABOR INEXPLICABLEMENTE DELICIOSO, Y UNA FRAGANCIA QUE ES HALAGADORA INVITACION, HAN HECHO QUE LOS BUENOS BEBEDORES DE CERVEZA PREFERAN Y EXIJAN

"PILSENER"

DE LA

CERVECERIA "LA CONSTANCIA"

PRIMERA EN ANTIGUEDAD, CAPACIDAD Y CALIDAD.

UNA EXPOSICION AL DIRECTOR GENERAL DE POLICIA NACIONAL

ENERGICA PROTESTA D' UNOS SALVADOREÑOS

Por el proceder antipatriótico de otros ciudadanos del país

La Libertad, 7 de mayo de 1932.—Señor Director del DIARIO LATINO.—San Salvador, Muy señor nuestro:

En el importante DIARIO LATINO del 29 de abril próximo pasado, y del q' Ud. es digno Director, hemos leído en primera página, que ante la Honorable Asamblea Nacional hacen gestiones unos empleados de este Puerto para que sea derogado el Decreto nacionalista que estableció el impuesto de doscientos colones sobre cada pulgaria que no fuera de Salvadoreña.

Como los suscritos somos también empleados en este Puerto, protestamos por el proceder de estos empleados que, o no son salvadoreños de pura sangre o llevan la ambición del lucro, pues no de otra manera puede calificarse el hecho de que trabajen en contra del pequeño comercio de la mujer salvadoreña a quien todos los que seamos veraderos salvadoreños tenemos la obligación de proteger. — De desearte es señor Director que se publicaran los nombres de

estos empleados, que son, como vulgarmente se dice, candil de la calle y oscuridad de su casa.

Mucho agradecemos al señor Director la inserción de la presente en las columnas de DIARIO LATINO, anticipando nuestros agradecimientos por su deferencia.

Con la mayor consideración somos de usted afectuosos servidores,

J. M. Morales, J. Federico Valencia, R. Molina A. Almeida P., E. García, R. M. Castro, V. M. Hueso, G. Bello, R. Guidos G., Antonio Nuña G., Vicente J. Domingo Herrador, R. Recinos, Juan G. Estrada, J. Bustillo M., F. Flamenco, Juan J. Sermeño, J. Herrera, hijo, R. Hidalgo, S. R. Reina, hijo, Arturo Garza, J. Angel Rodriguez, Gustavo Vasquez, Luis Cordon, F. G. Morales, J. M. Barillas, E. Espinoza, A. R. Batista S., José T. Alvarado, Joaquín Coto, José F. Morales, D. Vásquez, V. M. Meléndez, Ricardo Valle, E. A. Amaya.

SE SUPRIMEN TODOS....

Viene de la primera Pag.)

la partida de la Escuela de Maestros Rurales que asciende a ₡150,000.00 que también en la administración pasada tuvo distinta inversión. La Escuela de Artes y Oficios que tiene asignada una partida de ₡50,000.00, cuya partida también fue gastada en fines que no aparecen en el Presupuesto, es también suprimida. La Imprenta de Instrucción Pública se refundirá en Imprenta Nacional. En todas las demás oficinas se han hecho recortes considerables para poder llegar a nivelar el Presupuesto en la cantidad de ₡1,400,000.00.

En el Instituto Nacional se ha hecho un recorte de ₡23,000.00 anuales y en las Escuelas Normales ₡30,000.00.

Suprimir todos los Kindergarten en toda la República y se crean secciones anexas en las Escuelas de Niñas.

Estos son los enormes recortes que ha sufrido el Presupuesto de Instrucción Pública. Por los datos arriba expuestos puede comprenderse que con estas rebajas tan considerables la Instrucción Pública Nacional sufre un golpe formidable, pero no ha habido más remedio, la cantidad señalada a ese ramo así lo exige. Con la cantidad que se le ha asignado, el organismo de la Educación Pública no podrá marchar debidamente, ya que las reformas que ahora sufren son verdaderamente aplastantes.

UN EJEMPLO PATRIOTICO

El doctor Orozco nos manifestó que para empezar a hacer un recorte al presupuesto, era necesario empezar por él mismo para evitar una protesta de los empleados, protesta que sería justa, tratándose de una rebaja general de sueldos tan grande. Y por eso es q' yo mismo me he rebajado mi ateldo a doscientos cincuenta colones, ya que todos debemos poner nuestro contingente a la salvación del país, dijo el doctor Orozco. Nos pareció a nosotros esta medida llena de patriotismo y ojalá que en los otros ministerios se tome en cuenta ese ejemplo.

EL ASUNTO DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Después el tema de la convención se entocó en la Universidad Nacional, y nos explicó por qué no se podía fijar para esto nada más de la cantidad de cien mil colones, con lo que se solucionaba en parte la crisis de este centro, pero siempre tropezando con la dificultad de pagar al profesorado, para que esta cantidad no alcanza más que para los gastos de Administración. ¿Cuál creer usted que sería la solución de este punto? le preguntamos, y él nos contestó que la única sería que el profesorado cooperara con el Estado dando sus claves ad honorem.

Después platicamos sobre la creación de la Universidad Li-

DIARIO LATINO
La Elevan
Choferes
De Esta
Ciudad

SE PIDE LA APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS

Exposición enviada al Presidente de la República Gral. Martínez

Señor Director General de Policía.

Presente. Los suscritos mayores de edad de oficio chofer y de este domicilio ante usted con el debido respeto exponemos que desde hace 15 días dianos venimos observando que se ha establecido en la vía de automóviles que de ésta conduce a Santa Tecla el servicio de Tráfico desempeñado por individuos vestidos de paisano quienes se en su mayoría no conocen el Reglamento de velocidades al cual estamos sujetos: nadie quiere decir que ejerza vigilancia sobre nosotros para evitar abusos que se pudieran cometer, pero es el caso que: esos agentes del Tráfico vestidos de paisano cometen muchas injusticias atendiendo a mayores velocidades cuando no es así, pues se viene observando el caso que cuando la máquina va en pendiente arriba hay la necesidad de engranar SEGUNDA VELOCIDAD para que tome impulso y con ello que sigan el sumido de la máquina, que hace en este caso ya nos anotan excesiva velocidad.

En el caso que dejamos expuesto, señor Director, pedimos que se pongan Agentes que cumplan desapasionadamente con sus órdenes, que no por el hecho de ganarse gratitudes con los superiores cometan injusticias con nosotros anotando infracciones que no cometimos, pues estamos en todo término dispuestos a cumplir con las anotadas órdenes emanadas de usted.

En espera que se nos haga justicia nos suscribimos al señor Director como siempre respetuosos servidores.

San Salvador, mayo catorce de mil novecientos treintidós. (firmados).

Francisco Rivera Mendieta, Carlos Ulloa, Miguel A. Sevilla, Ernesto Escalante, Arturo Orellana M., Santiago Mercher, Carlos Echeverría.

Hoy más firmas responsables.

CONCESION.....

(Viene de la primera pagina)

causa estaba para sobreseer, pero dándose cuenta Kelser que Rivas Castellanos sería puesto en libertad, presentó nueva acusación por estafa de mil doscientos veinticinco colones. En este caso lo mismo que en el anterior el austriaco nada pudo probar, porque la nueva estafa, medio de que se valía para tener en la cárcel a su víctima Rivas Castellanos, también era falsa; y el Juez no encontrando prueba suficiente para seguir el proceso decretó el sobreseimiento a favor de Rivas Castellanos. Mais Kelser, no contento con haber tenido preso injustamente a Rivas Castellanos durante varios meses, antes que éste fuera puesto en libertad, presentó una tercera acusación por injurias y calumnias con abuso de libertad de imprenta, logrando con este procedimiento初初, que Rivas Castellanos permaneciera en la cárcel desde 1929 hasta el 12 de mayo del corriente año, fecha en que el Juez Tercero de lo Criminal decretó su libertad sin necesidad de fianza, por apariencia del proceso que no había cometido ninguno de los delitos que Kelser le acusaba.

De los medios empleados por Kelser, se desprende claramente la inculpabilidad de Rivas Castellanos y dejar ver en el austriaco al hombre capaz de todas las infamias con tal de conseguir lo que se propone.

Estos hechos los denunciamos porque sabemos que Kelser, envalentonado por el buen resultado que le han dado sus maniobras, piensa seguir velando a Rivas Castellanos como si tres años de cárcel injusta no significaran nada. Lo más doloroso en este caso es que un extranjero de pesimos antecedentes, venga a nuestro país con pretensiones de muy honorable, a poner prejo en su propia patria, a un salvadoreño, valleando del arma más vil, la calumnia. Hechos de esa naturaleza se repiten a diario entre

UN PROTECTOR.

En San Salvador, a las ocho de la noche del día diez de mayo de mil novecientos treinta y dos, No. Carlos López, Miguel Valladolid, Jacinto B. Paredes, Juan L. Zepeda, Mario Padilla, José Abrego, Napoleón Díaz M., Emilio P. Garnia, Leopoldo Alvarado, C. Rafael Castro Quada, Luis Hernández, Julian Sosa Z., Carlos Avila O., Silverio Molina C., Ricardo Alfonso D., Olivero Cádiz, Encarnación Martínez, Indalecio Fuentes, Cayetano Mojica, Porfirio Rodríguez M., Romulo Díaz, Santos Díaz, Huberto Córdón, Salvador Durán, Cupertino Melétra, Trinidad del Campo, Pedro Rendón, Juan María Calderón, Elías Lima, Timoteo Núñez, Emilio Cantor, Hermínio Castro B., Ismael Carías, Trinidad Escobar, Margarito Ayala, Euterio Medina, Juan Landaverde, Adolfo Piceli, Arturo Funes L., Gonzalo González, Arcadio Bios, Sebastián Acosta, Daniel Alvaranga, Timoteo Pinto, Samoil Orozco, Cupertino Mira, Florencio Coto Jatuz Castañeda, Miguel Flores, Justo Salazar, Jorge Cal, Mario Monge, Salvador Sol Alfar, Victor Roberto Meléndez, Otto Rodeme, Pablo Pastor, San José Dueñas, Palacios, Enrique Bosque, Leon A. Mejía, Demetrio Leiva, Rosendo Díaz, Amilio B. Torres, Cornelio Curiás, Francisco Lemus, Daniel Canales, Rodolfo Miranda, Napoleón Cañas Z., Alfonso René. Todos vecinos de esta ciudad, obreros en su mayoría, agrupados temporalmente con el objeto de pedir al señor Presidente de la República, general Maximiliano H. Martínez, con el acatamiento y respeto debido, lo siguiente:

—Que se abran nuevamente al público las salas de lectura de los barrios de Candelaria, Concepción, San Jacinto y Parque Barrios que fueron suprimidas al principio de la actual administración, según se dijo, por economía. —Que se cambie el nombre de la Biblioteca Nacional, por el de "Biblioteca Nacional Pública" y que se saque del edificio donde está a otro más amplio y que de más confianza a los obreros, ya que actualmente no es tan visitada como debía, porque los artesanos creen que es una dependencia de la Universidad y esto perjudica a las clases trabajadoras, que por su condición humilde, temen q' no se les atienda como se debe en tales establecimientos que dan lecturas públicas y conferencias semanalmente sobre temas morales, industriales y sociales, a fin de que el obrero del campo y taller no sea sorprendido por los propagandistas del comunismo y por los revolucionarios. Un poco de mayor liberalidad en instrucción pública y de mayor energía de parte de las autoridades nos puede salvar de muchos males. Anexar, ampliar o reducir bibliotecas y escuelas por economía es fomentar la ignorancia, abrir las puertas al socialismo y a la revolución. El pueblo, según creemos, debe estar entretenido en algo útil para que no dedique sus actividades a lo malo.

No olvidarse, señor Presidente, Biblioteca y escuelas es la política que devolverá la paz y tranquilidad a la nación y los capitalistas deben colaborar con el gobierno en esta gran obra de redención. Esperamos ser oídos a fin de que se abran las salas de lectura mencionadas, así como las escuelas que han sido refaccionadas o suprimidas por economía. Ante mí,

JESÚS Castañeda.
(Secretario Accidental)

En las páginas del DIARIO LATINO se anuncian solamente las casas bien acreditadas del país. No deje usted de leer los anuncios que pueden tener muchas ocasiones interesantes para usted. Tenga seguro que el comerciante que anuncia es de buena fe.

tales disposiciones en verdadera forma, pues fuera de un pequeño tomo en que se han recopilado unos cuantos reglamentos, no hay más y, seguro estoy, que o se escapa al doctor director de esta honorable Asamblea que a dicha anomalía se deba que tanto autoridades como subalternos cometan faltas, muchas veces censurables.

Por lo expuesto y por creerla una medida de importancia administrativa y social, me permito hacer moción para que se nombre una comisión, entre abogados y maestros, en un número total de tres para que formule el CODIGO DE INSTRUCCION PUBLICA, que tanta falta hace y se señale, además, una partida en el próximo Presupuesto Fiscal, para subvenir a los gastos de la referida Comisión.

Tengo fe de que esta idea vieja ya, pues otras en épocas anteriores la sugirieron, encarcelaron en este Augusto Gobernante al cual tanto el orgullo de pertenecer.

RICARDO Fuentes M.
Suspensión la sesión a las doce horas.

MOVIMIENTO TELEFONICO

SUPLEMENTO No. 2.—Para Adicionar al
Directorio No. 12.—Instalaciones y Cambios

Agencia Comercial—Díaz Castillo & Cia

Agencia Mercantil—Castro, C.

Cruz

Agencia Nacional Limitada

Alvarez, Elena, P. v. de

Ambrosi, Salvador (Dr.)

Bardia, de los Supremos Poderes

Block & Cia, Samuel (casa)

Calles, Alberto

Castro O., Salvador—Molina de Arros

Cervecería "La Constancia" y "La Tropical", Pozo

Consejo de Educación Pública

Cortés Vilanova, Milagro

Coto, Luis Humberto

Cruz Roja Salvadoreña

Diario Oficial

Drewa, Ana María v. de Ernest, Herman—Taller Mecánico

Farmacia Central—Castro & Co.

J. M.

Florés G., Emilio

Gavidia, Dagoberto

Hernández, Félix Antonio

Herrera, Héctor

Heyman, M.

Hielera de Meléndez, Jorge

Fábrica

Hospital para Niños "Benjamín Bloom" Administrador

Irujo, J. Antonio (Crl.)

Juli, Gilmer, Joaquín (Dr.)

Juegoso Militar de Primera Instancia

Legación y Consulado de Nicaragua

López Ulloa, Armando

Loucel, Miguel Angel

Magni, Miguel Angel

Melis, Cupertino R.

Meléndez, Daniel S.

Meléndez, Andrés I. (Gral.)

Mengíbar, Elias (Dr.)

Orellana, Hipólito

Osborne, Edmundo A.

Pacheco, H. Antonio (capitán)

Pan American Publicity Corporation

Pérez Menéndez, Adolfo (Dr.)

Periódico El Sol, Ambrosi, Arturo

Restaurante "El Retiro"

Rothery, Charles A.—Oficina

Schmidt, Otilia de

Sosa Díaz, Concha

West India Oil Co.—Bogotá—

Alcaldía Municipal

Guillón, Angel

Gallardo, Recaredo—Finca Utilina

Izquierdo, Braulio

Dalton, William W.

Cañas, Julio (Dr.)

Vaquero, Héctor

Somoza, h. Jesús (Gral.)

Ángel, Carlos Alberto (Dr.)

Vela, Marcial

Durán, Octaviano Sucesión

Chang & Co., Alberto

LAS CRUCES (Anteriormente Oficina Los Naranjos)

Guardia Nacional

Hill, James—Finca Buenos Aires

PUBLICO

Vides, Gustavo—Finca "Las Cruces"

Vides, h. Gustavo

Vides, Salvador—Finca Santa Marta

Vilanova, José Ricardo (Dr.)

Telégrafos y Teléfonos Nacionales—Inspección

Administración de Correos

Chavarria, Pedro (Dr.)

RETIROS

Ambrosi, Salvador (Dr.)

Araujo, Eugenio (Dr.)

Avalos, Edmundo (Dr.)

Banda de los Supremos Poderes (número equivocado)

Block & Cia, Samuel (casa)

Borlaza, Augusto Ingeniero

Cervecería Polar, S. A. (Pozo)

Compañía Comercial Industrial

Rivas, H. Gerente

Consejo de Educación Pública (número equivocado)

Cook & Co., Lorenzo

Coto, Luis Humberto

Erickson, Carl E.

Esquivel, Rogelio (Dr.)

Farmacia Central—Castro & Co., J. M. (equivocado)

Gavidia, Dagoberto

Heyman, W.

Hillebrandt, Urbano

Gómez, Rubén

Lemus, Gilberto

Manufactura, Life Insurance Co. The

Menéndez, Andrés L. (general)

Menéndez, Francisco Raúl (Dr.)

Merlos, Dionisio

Palomo, Víctor M.

Panificadora América, S. A.

Parker, Carlos

Ramos, Raúl (Dr.)

Rivas & Hna, Carlota

Ruano, Rosario U. de—Sociedad

Slater Smith & Cia (Bodegas)

Zúñiga Idiáquez, Manuel (Dr.)

Osorio, Adán

Cortés, Joaquín

Cortés, Joaquín

Colégio María Inmaculada

Lo que Sucede en la Villa de Sn. Esteban

San Esteban, Departamento de San Vicente, 3 de mayo de 1932.

En esta apacible Villa, sus moradores en su mayor parte vienen consagrados a las labores agrícolas, como principal patrimonio de que disponen.

El 10 del mes recién pasado se celebró en la Iglesia Parroquial de esta Villa, una solemne misa de regalías, en sufragio del alma de la que fue dada PAULA MONTEVIDEO, viuda de GARCIA.—El acto revistió todo el esplendor que era de esperarse, debido a los esfuerzos que le laicismo don CARMEN DE LOPEZ, esposa del doctor don José López, alumna hija de la desaparecida.—Un sencilla catafalco, pero con gusto artístico adorna el centro de la Iglesia, el cual fue muy significativo.—La concurrencia fue numerosa, tanto de esta población como de San Vicente y otras poblaciones que concurren a dicho acto, como una prisa inequívoca y como un fiel testimonio de las muchas amistades con que cuenta la familia López-García.—Una magnífica orquesta preparada ad hoc dio realce a dicha misa que resultó imponente y commovadora, como primer aniversario del fallecimiento de aquella ilustre señora, cuya muerte han sentido profundamente todos, por sus buenos sentimientos filantrópicos, y por otras muchas cualidades que ella atesoraba.—Faz x sus restos.

El domingo 2 del actual, la Honorable Corporación, presidida por el señor Alcalde, don Joaquín Rivera, y muchas personas que concurren al acto, hizo formal entrega de un TANQUE DE AGUA que se inauguró en esa fecha costeado por todo el vecindario. El doctor don José López, (actual Síndico), dirigió a los concurrentes una bonita e improvisada alocución, en que hizo ver a los concurrentes, que desde esa fecha gozaría todo el vecindario del servicio de AGUA, que regularmente se escasea en invierno, y con datos numéricos y de una manera amplia y detallada hizo ver con documentos a la vista las reorganizaciones que se habían llevado a cabo, todo de conformidad con la suscripción que el pueblo había hecho.—A continuación el joven Pedro Servellón también hizo uso de la palabra, en términos laudatorios para la actual Municipalidad que había hecho ese esfuerzo para que dicha obra se realizara como una necesidad imperiosa, y excitó por último a los municipios para que así como la obra realizada por ellos estaba a la vista, así continuaran laborando en otros de igual índole en beneficio del lugar como una era de progreso y de buena voluntad del vecindario que ayudaría con gusto.—Como a las cuatro de la tarde de ese día terminó aquél acto que resultó simpático en una unión fraternal. Una orquesta amenizó con sus escogidas piezas, y pocos momentos después todos se retiraron satisfechos.

Aquí existen dos o tres Fazendas; pero la más preferida es la de don Alonso NAVARRETE, está proscrito por completo, pues el único templo de Baco que existía, fue clausurado y hoy no se consigue ni para remedio.—De tal manera que aquí no hay CHICHIPATES, y si hay están en cuarentena, aunque ustedes no lo crean, pero es la verdad.—En fruta de sabor a NISPERO no se conoce, está abolida y a eso debe que aquí reinen unas enviables.—Hasta mi próxima.



ANUNCIOS ECONOMICOS

PERMUTO casa libre gravamen, nueva, valorada ochenta mil colones, situada Calle Concepción, por líneas con agua, cerca capital. Informar: PATRIA 7 DIARIO LATINO.

PIOR C 180, alquileras casas N° 1, en 11' C. P. Informar: AV. Cuscatlán, N° 29.

PERROS Dell-Boston, Cachorro, vende Calle Arez, N° 75.

ALQUILASe la residencia N° 30 Av. España, Informar: Av. Cuscatlán, N° 29.

Se hacen viajes especiales a medida que surgen las demandas de sus propietarios José Wenceslao Valencia y Rafael Herrera. d. int. h. n. o.

Use un buen Tinte para el Cabello

Uso el Polvo ORLEX, que contiene disolvente en agua forma un gel magnético para teñir el cabello (el bigote y la barba) del color que se desee, a veces se pone sobre el pelo y se fija de preparación sencilla y resultados sorprendentes. Dura mucho y cuesta poco. Compre ORLEX en la botica.

LA MARCA "ERBA"
ES UNA GARANTIA

TE, tanto por la buena calidad de las medicinas de constante innovación, que frecuentemente trae de San Vicente, como por el cuidado que tiene en su expediente, con la exquisicidad del caso y por su motivo siempre es muy visitado por sus favorecedores, por lo cual le felicitamos.

—Las Escuelas de ambos sexos son desempeñadas por un personal competente e idóneo, y la asistencia es numerosa, porque los padres de familia se interesan por la educación de sus hijos, sin que haya necesidad de apremio, por lo que se obtiene un buen resultado en los exámenes.—Además los profesores marchan en muy buena armonía y son desconocidas aquellas disensiones escolares.

—Por último como una nota final y curiosa para los lectores del LATINO: en esta venturosa población en donde reina una paz octaviana, vivimos desde hace como tres meses EN ESTADO SECO, aunque estemos ya en la proximidad del invierno que ya llegó a nuestras puertas; aquí no se conoce el GUARITO, está proscrito por completo, pues el único templo de Baco que existía, fue clausurado y hoy no se consigue ni para remedio.—De tal manera que aquí no hay CHICHIPATES, y si hay están en cuarentena, aunque ustedes no lo crean, pero es la verdad.—En fruta de sabor a NISPERO no se conoce, está abolida y a eso debe que aquí reinen unas enviables.—Hasta mi próxima.

P. P. T. O.

int. h. n. o.

Mientras el comerciante duerme sus anuncios trabajan por él.

Inserción gratuita

AVISO

A las Empresas y Constructores

El Poder Ejecutivo tiene el propósito de ayudar eficazmente—por todos los medios legales posibles—a la Empresa o persona que quieran dedicarse en gran escala, a la construcción de casas baratas. Esta actividad consistirá en que el Estado garantice los intereses y el capital que se invertiría con una renta, en asegurar el pago de las construcciones por medio de leyes proteccionistas en procurar conseguir los terrenos al precio más bajo posible, y en la introducción libre de derechos de materiales, herramientas y maquinaria.

Las casas podrán valer de dos a seis mil colones cada una, para que puedan ser adquiridas por mensualidades combinadas; y su número, por de pronto, será de un millar. Cada casa deberá servir para vivienda de una familia, para lo cual comprenderá dos o más habitaciones, cocina, baño y W. C. y una parcela para jardín o patio. Reunirán todas las condiciones de higiene, ventilación, luz y limpieza, y podrán ser adaptadas para economizar poderes divisorios. Es entendido que en el costo de las casas no se incluyen los servicios de pavimentación exterior, agua potable y drenaje.

Los interesados pueden hacer sus ofertas ante la Dirección y Superintendencia General de Obras Públicas hasta el 31 de julio del corriente año, para ser examinadas; debiendo incluir planos y especificaciones y acompañar las solicitudes sobre tranquilidad y proyectos de derogación o creación de las leyes necesarias para la eficacia del presente proyecto.

OFICIALIA MAYOR DEL MINISTERIO DE FOMENTO: San Salvador, 1º de mayo de 1932.

Servicio religioso

ECLESMNE FESTIVIDAD REIG. GIGIA EN SAN JACINTO

Con numerosas concurrencias de fieles han sido oficiadas las solemnidades misas y rito de la novena de Santa Rita de Casia en el templo de San Jacinto. En un elegante cartón de la puerta principal figura la lista de apreciables personas que han tomado sus misas de la misa regular.

Lis. 11. James Bah.

12 Joaquina de Alvarez, y Josefina Colas.

13 Julia Vida de Orantes.

14 Daniel González.

15 Angelia de Bonilla, Carlota de Gutiérrez.

16 Rafael García González.

17 Hortencia de Ciudad Real.

18 Anselma de Gómez Zárate.

19 Josefina de Bulnes.

20 María de Guillén Rivas.

21 Lucrecia de Castellanos.

22 Rita Méndez la primera y segunda Carmenista de Rivas Vides.

El domingo 22 que es la fiesta principal en la misa de las 8 a.m. ocupará la cátedra sagrada el señor Superior Reverendo Enrique Avera, en la tarde a las cuatro y media después del rosario hará el párroco el reverendo Superior de los Redentoristas don Gregorio Mata Roldán, se exhibirá un artístico altar representando a Sant. Rita gloriosa. Esta será obra del conocido escultor José María Campos Elías. Por este medio se convoca a todos las personas piadosas para que con su asistencia le den mayor realce a estos homenajes de imposibles.

Nota: — Las personas que generalmente desean cooperar con limosnas, cera, o flores pueden remitirlas a la Iglesia mencionada a la persona organizadora de este festival señora Angela Cortés Andino, o a la capilla conventual residencia del señor Capellán de la Iglesia. Una banda militar edificada gentilmente por el Excelentísimo Presidente de la República, en sus sencillos acordes amenizará este lugarezco.

OSEQUIO

La generosa señora Paz Zárate ha obsequiado un valioso vestido que estrenará ese día Santa Rita de Casia.

Cronista RELIGIOSO.

LA ZAPATERIA PINEDA

(OBLEAS)

int. h. n. o.

EL ESCASCARADOR DE CAFE MARCA "AFRICA"

fabricada por

SOFIA, BULGARIA, 18-Radio-El Jefe del Comité Nacional Macedonio, Dimitri Mikailoff, Fue Asesinado a Tiros Ayer a las Doce Del Día Por un Grupo de Desconocidos.

El Gabinete Japonés Presentó Su Renuncia Ante El Emperador

El Partido Gobiernista Postula a Susuki Para Sustituir a Inukai

Graves Desórdenes Políticos Hubo El Sábado En Panamá

Muchos Muertos y Heridos

San José, Costa Rica, 18.— El mismo diario panameño dice que "La situación actual no presta para contemplaciones de ningún género y que el gobierno nacional debe ejercer la acción para invertir respuestas primero y para hacer respetar los derechos inalienables de todos los ciudadanos, sea cual fuere su filiación política."

La Estrella de Panamá informa que están exaltados los ánimos, pero que el gobierno ha adoptado medidas de prevención.

Fíjese en nuestra información Radiotelegráfica

Las Tropas Japonesas Están Alerta Para Reprimir Cualquier Movimiento Que Atente a Perturbar La Paz Del Imperio

Tokio, 18.— Radio.— El partido gobiernista Seiyukai ha postulado al Ministro del Interior doctor Kiseaburo Suzuki como el candidato más lógico para suceder al asesinado primer Ministro Inukai y como un esfuerzo para el estabilizamiento de algo parecido a una dictadura fascista. Los observadores fuera del Gobierno dudan si el partido Seiyukai contará reforzarse mediante el nombramiento de Suzuki como 1er. ministro. Mientras tanto, las tropas con-

tinúan alerta contra cualquier renovación del terrorismo en la capital y los líderes del Gobierno buscan una solución inmediata a los problemas políticos que pueden afectar profundamente el futuro de El Japón.

Londres, 18.— Radio.— Aunque la situación política de Tokio fue considerada ayer de gran importancia, empezaron a llegar mensajes de prensa, pero repentinamente cesaron las actividades de los corresponsales, lo que indica que una es-

tricta y general censura fue hecha efectiva otra vez en El Japón.

Tokio, 18.— Radio.— Un "seiyukai" o

ta el partido gobiernista, se encuentra armado por disensos que posiblemente lo dividirán, a consecuencia del asesinato del Primer Ministro. Estas divisiones surgieron cuando el ministro del interior, Kiseaburo Suzuki, convino en ser presidente del partido, quedando así en

caer no de ser primer ministro.

Mientras tanto, el movimien-

to fascista del Japón parece haber sufrido su golpe más mortal como resultado de la muerte del primer ministro y de los ataques con bombas.

El ministro de guerra, Araki, y el de marina, Osumi, líderes del movimiento nacionalsocialista y fascista, manifestaron su fuerte protesta por los sucesos de ayer, y manifestaron que los responsables serían severamente castigados.

El Ministro de Hacienda, Kotekiyo Tahashishi, quien fue nom-

Serio Conflicto En La India Entre Indios y Mahometanos

La Tranquilidad Está En Peligro

Bombay, India, 18.— Radio.— Como resultado de un serio conflicto entre indios y musulmanes, ha quedado interrumpida la vida normal de esta capital. La policía es insuficiente

para dominar la situación y el Gobierno ha recibido la ayuda de las tropas para conjurar el peligro de más graves acontecimientos.

mento.

Se indica sin embargo que los ministros Araki y Osumi están obligados a renunciar, sea o no aceptada la dimisión del gabinete presentada hoy.

FUERTE MOVILIZACION DE TROPAS EN POLONIA

Curtis no estuvo en contacto con los plagiarios

DIARIO LATINO

La Policía Custodia La Legación del Perú

35 JAPONESES DESTROZADOS EN IRAN

— DIARIO LATINO —
POR CHINOS
COMANDADOS
POR LITU

— DIARIO LATINO —

Desde que se estableció el estado independiente de Manchuria se repiten a menudo estos ataques

— DIARIO LATINO —
Washington, 18 de mayo.— Los insurgentes chinos, a las órdenes del general Litu, destrozaron a 35 japoneses en Iran, solamente los hijos por iniciativa y conveniencia propia. Se indica en el anuncio formal hecho por el coronel H. Norman Schwarzkopf, superintendente de la policía del Estado de New Jersey, que la oficina de un Diario, de una gran suma de dinero por los derechos exclusivos sobre la historia de las actividades de Mr. Curtis, ha tenido participación para poner a menudo a este en sus encantadas aventuras.

Hopewell, 18.— Radio.— Se informa que Lindbergh ha ganado ya casi toda su fortuna y que está dispuesto a invertir lo poco que le queda en la búsqueda de los asesinos del niño.

Hopewell, 18.— Radio.— Anuncian que el coronel Lindbergh ha recibido amenazas secretas de que será secuestrado para exigir de su esposo un fuerte rescate. Esta noticia no está confirmada por Lindbergh.

Hopewell, 18.— A. P.— Aún no ha sido arrestado Curtis. La noticia está esperando decidir sobre la clase de cargos. Puede ser acusado de fraude.

Hopewell, 18.— A. P.— La mayoría de los que investigan en el crimen están inclinados a creer que los "gansters" de Nueva York robaron al niño, teniendo el "rescate" como único motivo; pero existe también la posibilidad de que sea culpable alguno que verdaderamente haya odiado a Lindbergh.

Hopewell, 18.— A. P.— Aunque la policía que Curtis ha confesado no haber negociado nunca con los plagiarios en el asunto del niño Lindbergh. Dice que los bárbaros y las perso-

La Cámara De Los Estados Unidos Acordo Dar Cien Mil Dólares a La Persona Que Entregue a Los Asesinos Del Hijo De Lindbergh

Washington, 18 de mayo.— Se pretende que el gobierno de los Estados Unidos ofrecen la suma de CIEN MIL DÓLARES a la persona que aporte información que sirvan para lograr el arresto y la convicción legal de los plagiarios y asesinos del bebé Lindbergh.

La iniciativa en cuestión fue presentada en la Cámara Baja por el diputado Douglass, demócrata de Massachusetts. He aquí su texto íntegro:

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de los Estados Unidos ha ordenado y el

público norteamericano exige

que sean traídos ante la justicia los criminales responsables del secuestro y asesinato de Charles Augustus Lindbergh, Jr.

Que el Presidente de los Estados Unidos ha dispuesto que las agencias encargadas de velar por la ley y que corresponden a diferentes servicios secretos del gobierno federal, pongan en juego incesantemente todos sus recursos para aprehender a los culpables del atroz crimen perpetrado en la persona del bebé Lindbergh.

Que han gastado ya grandes sumas de dinero, con resultados fútiles, tanto las autoridades federales como las de los Estados encargadas de aplicar la ley en su empeño de capturar a los autores del secuestro y asesinato del hijo del idolo norteamericano, Charles Augustus Lindbergh.

SE ACUERDA:

Que el Procurador General de los Estados Unidos sea autorizado y que por virtud de este decreto se le ordene que ofrezca una recompensa de CIEN MIL DÓLARES a quien proporcione

información que conduzca a la a-

rección y sentencia de la persona o personas culpables del secuestro y de la muerte de Charles Augustus Lindbergh, Jr.

Se da autorización para que los cien mil dólares se tomen de cualquier dinero que tenga el Tesoro norteamericano y que no esté destinado a otro objeto, a fin de pagar la recompensa indicada en este decreto, de manera que la suma sea entregada a una persona o dividida entre aquellas que determine el Procurador General de Justicia de los Estados Unidos.

MAS Y MEJOR INFORMACION

NOTICIAS MUNDIALES DIARIO LATINO POR EL HOGAR Y POR LA PATRIA NOTICIAS MUNDIALES

SAN SALVADOR, C. A. MIERCOLES 18 DE MAYO DE 1932

BOLETIN RADIOTELEGRAFICO:

EL DOCTOR ANTONIO SIGUENZA
(Q. D. D. G.)
HA FALLECIDO.

Mientras el comerciante duerme sus anuncios trabajan por él.

Nasare en el Canal de la Mancha, a consecuencia de la niebla, quedando varados a lo largo de la costa de Coves.

Habana, Cuba, 18.— Radio.— Ha llegado la cuarta remesa de plata cubana arrojada en una casa de moneda de Filadelfia, por encargo del Gobierno cubano, la que asciende a cuatrocientos mil pesos y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso. Como las anteriores remesas, viene consignada al Charle National Bank de la Habana, con destino a la Tesorería General de nuestra República.

Habana, Cuba, 18.— Radio.— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso. Como las anteriores remesas, viene consignada al Charle National Bank de la Habana, con destino a la Tesorería General de nuestra República.

Habana, Cuba, 18.— Radio.— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso. Como las anteriores remesas, viene consignada al Charle National Bank de la Habana, con destino a la Tesorería General de nuestra República.

Habana, Cuba, 18.— Radio.— A las tres y media de la madrugada ha dejado de existir, víctima de un colapso, en la Casa de Bajío de la Asociación de Dependientes, donde tuvo operado frecuentemente de apen-

dicitis, el señor Luis Belandier Robles, sobresaliente personalidad política y Tesorero del Gobierno provincial.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de

a peso.

Habana, Cuba, 18.— Radio.—

— Se ha suspendido definitivamente el socio extraordinario a beneficio de los damnificados por el terremoto de Santiago de Cuba y cuya celebración de Cuba fijado para el 19 de los recientes mil pesos, y que viene en docenas rajas contenidas en cada una dos mil piezas de</